

Aumento salarial para privados es del 2,63%

Los empleados del sector privado recibirán un incremento salarial del 2,63% en el primer semestre del 2011, esta cifra es la misma que solicitó la semana anterior la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado.

En la tarde de ayer se logró consenso en el Consejo Nacional de Salarios de parte de empresarios y el Gobierno, sin embargo los representantes sindicales no estuvieron de acuerdo.

La negativa radica que en que pedían que un aumento de 12% para trabajadores no calificados (que reciben salario mínimo) y del 7% para las demás categorías.

El incremento es calificado como una medida para evitar que haya un aumento del desempleo, ya que en los últimos cinco meses se han perdido más de 5.500 puestos, de acuerdo con cifras de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El alza se basa en el acuerdo firmado por los sindicatos, gobierno y patronos en 1998 y que es válido

para quienes reciben el salario mínimo.

“La difícil coyuntura económica hace imposible que el sector productivo apoye un aumento mayor”, señaló Manuel H. Rodríguez, presidente de la Unión de Cámaras (Uccaep).

La fórmula para establecer el alza salarial se basa en la inflación efectiva entre julio y setiembre de 2010, y la inflación proyectada para octubre, noviembre y diciembre de 2010 (2,69%). A este valor se le resta la diferencia de un 0,51% entre la inflación que se estimó en junio anterior y la real observada a junio de 2010.

“Cada punto porcentual de aumento en los salarios mínimos representa para los patronos formales un incremento de casi el 50% adicional en el costo total de la planilla”, explica un comunicado de la Uccaep.

Angélica Zamora
azamora@larepublica.net